



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE
SECRETARIO DE BIENESTAR**

En ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 15 de
FEBRERO del año 2021 en las oficinas que ocupa la
SECRETARIA DE BIENESTAR

Sito en CALLE SINALOA E HIDALGO
el (la) C. JUAN ALFONSO GONZALEZ OLIVARRIA MATRICULA 16373
que hace entrega del cargo que venía desempeñando desde 01/11/2020
a el (la) C. MARCELA HERRERA FLORES

Intervienen como testigo de asistencia los C. CESAR ANAYA AMAVIZCA
RAMIRO ANTONIO MEZA VALENCIA

Se encuentran presentes por la unidad de Contraloría Municipal de Cajeme
la C. MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO
se designa al C. JUAN ALFONSO GONZALEZ OLIVARRIA quien
ocupa el cargo de SECRETARIO DE BIENESTAR para la
entrega y proporcionar todos los datos y documentos que se requieran en la elaboración
de la presente acta.

HECHOS: MEDIANTE OFICIO OM/OF133/02/2021 SUSCRITO POR
C. MTRA. CLARA ELIA MARK CORONADO, OFICIAL MAYOR, SOLICITA AL
C.P.C. JOSE L. GUERRA BELTRAN, M.A, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA
DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PUESTO DE:
SECRETARIO DE BIENESTAR

I.- RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

SE ANEXA ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL

II.- EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO II

SE ANEXA LIBERACION DE RESGUARDOS VERIFICADOS POR PARTE DE BIENES MUNICIPALES.

III.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO III

SE ANEXA LIBERACION DE RESGUARDOS VERIFICADOS POR PARTE DE BIENES MUNICIPALES.

IV.- INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

ANEXO IV

SE ANEXA LISTADO DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

V.- ARCHIVOS OFICIALES

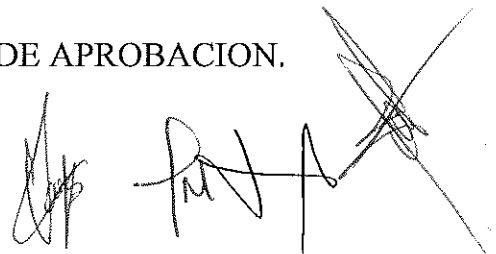
ANEXO V

EL SERVIDOR PUBLICO QUE ENTREGA, MANIFIESTA QUE EL ARCHIVO OFICIAL ESTA EN RESGUARDO DE JESICA MARIA PALAFOX CARRILLO. SE ANEXA FOTO DE ARCHIVERO.

VI.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

ANEXO VI

SE ANEXA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PENDIENTE DE APROBACION.



VII.- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES

NO APLICA

**VIII.- FONDO FIJO DE CAJA
ANEXO VII**

SE ANEXA CANCELACION DE FONDO FIJO POR PARTE DE TESORERIA MUNICIPAL.

**IX.- CHEQUES Y EFECTIVO EN PODER POR LA UNIDAD QUE SE ENTREGA
NO APLICA**

EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE, HACE ENTREGA DE UN JUEGO DE 2 LLAVES QUE CORRESPONDE AL ACCESO TRASERO DEL DESPACHO, VEHICULO FRONTIER NISSAN 2011. DE IGUAL MANERA, HACE ENTREGA DE 15 VALES DE GASOLINA CON VALOR DE \$100.00 CADA UNO CON UNA CANTIDAD TOTAL DE \$1,500 PESOS.

X.- CUENTAS BANCARIAS

NO APLICA

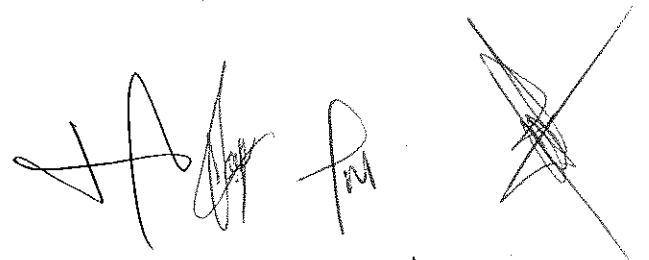
XI.- INVERSIONES EN VALORES, TÍTULOS A PLAZOS PREESTABLECIDOS

NO APLICA

XII.- OTROS

EL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE, HACE ENTREGA DE UN JUEGO DE 2 LLAVES QUE CORRESPONDE AL ACCESO TRASERO DEL DESPACHO, VEHICULO FRONTIER NISSAN 2011. DE IGUAL MANERA, HACE ENTREGA DE 15 VALES DE GASOLINA CON VALOR DE \$100.00 CADA UNO CON UNA CANTIDAD TOTAL DE \$1,500 PESOS.

XIII.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE



ANEXO VIII

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA MANIFIESTA QUE DEJA ASUNTOS EN TRAMITE PARA SU SEGUIMIENTO ENLISTADOS EN ESTE ANEXO.

XIV.- El (La) C. JUAN ALFONSO GONZALEZ OLIVARRIA

manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El servidor público que recibe manifiesta conocer la obligación prevista en la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Responsabilidades, de acuerdo con la cual debe presentar su declaración inicial de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión.

De igual forma, el servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la fracción III del artículo 34 de la mencionada Ley Estatal de Responsabilidades de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

De conformidad con el Art. 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se firma la presente acta con la reserva de verificar físicamente la documentación que se incluye, así como los recursos materiales contenidos en esta.

XV.- RESPONSABILIDADES

Se hace constar que la presente entrega no implica liberación alguna de la responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad al levantamiento de la misma.

El C. MARCELA HERRERA FLORES recibe con la reservas de Ley del C. JUAN ALFONSO GONZALEZ OLIVARRIA todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

CIERRE DEL ACTA.- Leída que les fue la presente acta a todos los que en ella intervinieron y aceptada en todos sus puntos, la firman de conformidad al margen y al calce para su constancia y tramite, siendo las 13:00 horas del día de su apertura.

ENTREGA




JUAN ALFONSO GONZALEZ OLIVARRIA

RECIBE



MARCELA HERRERA FLORES

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA



CESAR ANAYA AMAVIZCA



RAMIRO ANTONIO MEZA VALENCIA